

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 29 de Agosto del 2018

En Arica, a 29 días del mes de Agosto del año 2018 y siendo las 11:45 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°14/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Elena Díaz Hevia: Justifica con Licencia Médica
- Concejal Juan Carlos Chinga Palma: Cometido Iquique, según Decreto N°12.420 de fecha 27 de Agosto del 2018.
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro: Ausente.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°54 del 23/08/2018)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROXANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal... buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, primeramente mis disculpas porque si hubo un mal entendido o un inconveniente de que yo no estuviese presente aquí, precisamente fue porque me encontraba en tarea en menester de la dirección porque estamos viendo los papeles para el servicio de atención de urgencia de alta resolutivez y precisamente estoy aquí para presentar la modificación presupuestaria porque tenemos antecedentes de que este mismo Concejo autorizado la conciliación con los tribunales respecto a dos demandas la T38-2017 y la T40-2017; y lo que hoy nosotros venimos aquí es para presentarles como ha sido esta modificación presupuestaria para poder pagar esos recursos y para eso voy a dejar a la Encargada de Finanzas y si hubiera alguna consulta desde el punto de vista jurídico, la persona con la competencia para hacerlo es precisamente la Asesora Jurídica del Municipio, entonces, le doy a la Sra. Ninett la palabra para que les explique en detalle...

Sra. NINETT SAN JUAN ARAYA, Jefa de Finanzas DAEM... buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, el Ordinario N°1895 de fecha 22 de Agosto 2018 viene a solicitar a incluir en Tabla la Modificación Presupuestaria por un Reconocimiento de Mayores Ingresos para cubrir el pago de dos causas que llegaron a conciliación, este Certificado N°08/2018 señala un Reconocimiento de Mayores Ingresos donde las partidas de "Ingresos por Percibir" aumenta \$15.500.000.- y aumenta la partida de gastos por \$15.500.000.- partida que se necesita la disponibilidad Item N°26.02 que es por "Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad, para poder pagar estas causas que tienen un plazo hasta el 31 de Agosto para hacer canceladas según el plazo de tribunales; la justificación del Certificado señala que la partida de ingresos por percibir en Sub. 12 Item N°10 aumenta esta disponibilidad por \$15.500.000.- correspondiente a una recuperación de operaciones de años anteriores, esto es una recuperación de licencias médicas de años anteriores del 2017 el día 08 de Agosto de este año, recuperamos \$15.600.000.- de la ISAPRE Más Vida y estos \$15.600.000.- vamos a utilizar \$15.500.000.- para cubrir este gasto que no estaba contemplado en el presupuesto vigente de la DISAM..., así se justifica la modificación...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa de Finanzas DAEM, el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Administrador Municipal (S), la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica y Sra. Rossana Testa Salina, Directora de Salud, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales. También interviene la Sra. Geraldine Carlevarino, Presidenta (S) de la CONFUSAM Arica y Parinacota.

NO HAY PRONUNCIAMIENTO:

A FAVOR : Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas
Concejala, Sra. Miriam Arenas Sandoval

RECHAZAN : Concejal, Sr. Patricio Gálvez Cantillano
: Concejal, Sr. Jorge Mollo Vargas

SE ABSTIENEN : Concejal, Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejal, Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejal, Sr. Paul Carvajal Quiroz
Concejal, Sr. Jaime Arancibia

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA... bueno, es de público conocimiento, se dijo acá y se ha nombrado en bastantes ocasiones que falta documentación que tenía que llegar y no llegó, se sabe hasta el número de documentos Memorándum N°472 que son antecedentes fundamentales para decidir.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... me abstengo principalmente para sancionar el maltrato como primera cuestión importante; y segundo me faltaron antecedentes y me convencieron un poco los argumentos que entregaron los dirigentes gremiales.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... en coherencia con lo que plantie al principio, en la primera sesión de concejo cuando establecimos acuerdo para la conciliación, yo necesito tener los antecedentes claros en términos de la responsabilidad para poder decir cuáles son los recursos que se van a pagar, por lo tanto, ante la falta de información y la claridad de la responsabilidad a quien corresponde..., Sr. Alcalde yo me abstengo hoy día.

Sr. JAIME ARANCIBIA... bueno, más de un año que llevo en este Concejo y no recuerdo haber votado en contra u haberme abstenido, pero la vedad de las cosas de que estaba tan confusa la palabra de los Sres. Dirigentes que me llevo a abstenerme para buscar la mejor solución, porque nunca voy a votar en contra de los trabajadores, ya que yo fui uno de ellos y sigo siéndolo.

Se levanta la sesión a las 13:15 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con treinta y un minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

LUS CAÑIPA PONCE

Secretario (S) Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/LCP/yae